

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

357

CASTRO, 23 de Agosto del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 58 de fecha 23.08.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Fernando Severino Salinas,** Profesional Grado 10° EMR., para trasladarse a la **Isla de Quehui,** los días 19 y 20 de Agosto 2016, con motivo de participar junto a equipo del servicio electoral de Puerto Montt de jornada de trabajo a cargo de local de votación. .

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 19 de Agosto 2016, y un 40% por el día 20 de Agosto 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/MLC/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”